

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE I+D+i EN EFICIENCIA TÉRMICA EN EL
SECTOR PRODUCTIVO COLOMBIANO – 2015.**

**ANEXO 9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Descriptor	Puntaje máximo
CALIDAD DEL PROGRAMA	Sustentación del problema de investigación y desarrollo propuesto, y coherencia en la estructura del Programa: Justificación del problema que da origen al Programa de I+D planteado y su contribución a la generación de nuevo conocimiento. Articulación y coherencia entre el problema (pregunta) de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el plan de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos.	35
	Potencial del Programa para la generación de productos de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico e innovación: El proponente deberá demostrar, en el cuerpo del Programa, su potencial para generar productos de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación, en concordancia relativa con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 693-2014). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del Programa. La generación de más de un producto en las diferentes categorías, en ningún caso implicará la asignación de un puntaje superior a los 20 puntos. Nota: Para esta convocatoria solamente se tendrán en cuenta los productos de generación de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación en el ANEXO 6.	20

	Antecedentes de la investigación, representada en resultados previos obtenidos por los proponentes: Se tendrá en cuenta si el equipo proponente y socios han desarrollado y publicado trabajos (resultados preliminares) en el tema o línea de investigación; en este sentido debe quedar explícito sus capacidades científicas, técnicas y tecnológicas para el desarrollo del Programa. A su vez, se espera una clara exposición de la experiencia del grupo con respecto a la temática del Programa y las fases de investigación en la que éste se encuentra (fase exploratoria, fase I, II etc.). En otras palabras, en esta parte de la estructura de la propuesta a evaluar, se tendrán en consideración los resultados previos propios, derivados de proyecto/ Programas de investigación desarrollados por los proponentes (investigadores y grupos de investigación, o demás integrantes del Programa).	10
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	Conformación del equipo para dar respuesta a la pregunta o problema de investigación planteado. Se evaluará la composición del equipo de trabajo, es decir si el recurso humano (investigadores, co-investigadores, estudiantes, jóvenes investigadores) es el idóneo para cumplir con los objetivos y alcances del mismo y si abarca las disciplinas y conocimientos necesarios para abordar la problemática de investigación. En este caso las colaboraciones nacionales e internacionales, son un aspecto importante que repercutirá en la calidad de la propuesta. El grupo proponente debe contar con los recursos técnicos, físicos y financieros complementarios para el desarrollo del Programa. Igualmente se deben plantear las soluciones y alternativas a las posibles dificultades técnicas y/o financieras que se podrían presentar en la ejecución del mismo. Se deberá exponer claramente la función del personal involucrado en el Programa. Notas: – Se tomará como referente de evaluación la información visible en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC, los cuales deben estar actualizados en el momento de cierre de la convocatoria. – Se tendrá en cuenta el tiempo de dedicación del investigador principal y de los co-investigadores en la ejecución del Programa.	10

CALIDAD Y FORTALEZA DE LA ALIANZA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Se evaluará la contribución al fortalecimiento de las relaciones entre el sector productivo, el sector académico y los centros de investigación y desarrollo tecnológico. Se determinará la participación efectiva y distribución de responsabilidades entre empresas, gremios de la producción, y Centros de Desarrollo Tecnológico en el Programa, así como la dinámica de trabajo e interrelación con los grupos de investigación. Se analizará el trabajo conjunto de las entidades consolidadas con aquellas que están en proceso de consolidación de capacidades. Igualmente, se evaluará la participación de actores internacionales, así como la vinculación de entidades de diferentes regiones del país.	15
PRESUPUESTO	Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del Programa. Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado; de manera que las actividades y el tiempo previsto para su realización sea el adecuado para el cumplimiento de los objetivos y los productos establecidos. Igualmente, debe existir una adecuada justificación entre los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del Programa; esto implica que el personal previsto (investigadores y demás personal de CTel) y el tiempo de dedicación sean los adecuados para alcanzar los resultados y objetivos del Programa.	10
TOTAL		100